

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia

XVII BECA FERO DE INVESTIGACION ONCOLOGICA TRASLACIONAL		
DATOS DE LA CONVO	CATORIA Ref.2392:	
TITULO	BECA FERO EN INVESTIGACION ONCOLOGICA	
RESUMEN	La finalidad de la beca es completar la formación de jóvenes investigadores en el campo de la Oncologia y promover la rápida transmisión de los avances científicos en este campo a los pacientes	
ORGANISMO	Fundación de Investigación Oncológica Fero	
PLAZO	Plazo Entidad  1ª Fase: del 8 de julio al 25 de agosto 2019  2ª Fase: del 13 de septiembre al 9 de octubre 2019	
CARACTERISTICAS DE	LA CONVOCATORIA:	
TIPO	Beca de investigación	
DURACION	El período temporal previsto para el desarrollo de la propuesta es de 2 años (máximo)	
DOTACION	80.000€	
INFORMACION ADICI	ONAL:	
CONTACTO (EN EL	PREQUISITOS IP:  Haber obtenido el título de doctor entre el 1-1-04 y el 31-12-2014  Dirigir programas/grupos equipos de investigación emergentes o en vía de consolidación. Se entiende como grupo emergente aquel de reciente creación que haya conseguido financiación competitiva para un primer proyecto de I+D+i dentro de los 3 últimos años  Hayan centrado sus trabajos en la investigación oncológica traslacional con un alto componente de apliación clínica  Presenten un proyecto científico con potencial aplicación en el ámbito biosanitario.  No presentar más de una propuesta  Remedios Benítez (rbsantaella@ugr.es) 41288	
VICERRECTORADO) PAGINA WEB	Jesús Pérez (jesusp@ugr.es) 41289  https://fero.org/investigacion/becas-fero/	
NAAC	COMO SE SOLICITA	
MAS INFORMACION	COMO SE SOLICITA  La convocatoria se evaluará en un proceso de 2 fases. En la primera se deberá presentar una propuesta corta, y los proyectos seleccionados deberán presentar propuestas completas (siguiendo indicaciones futuras). Toda la documentación deberá remitirse, en formato PDF, a la dirección a beca@fero.org.	



## Vicerrectorado de Investigación y Transferencia

En la	primera fase, se deberá enviar la siguiente documentación:
-	Memoria del proyecto de investigación en inglés (propuesta de cuatro páginas, basándose en la plantilla de la convocatoria). CV del investigador principal siguiendo plantilla abreviada de modelos normalizados de convocatorias públicas nacionales (CVA).
En la <b>segunda fase</b> se deberá enviar la siguiente documentación:	
-	Memoria del proyecto de investigación en inglés, siguiendo la plantilla extendida de la convocatoria. En el presupuesto se deberá incluir un 10% de costes indirectos  CV del equipo investigador siguiendo plantilla abreviada de modelos normalizados de convocatorias públicas nacionales (CVA).  Carta de apoyo del director/coordinador o gerente científico del centro en el que se garantice el apoyo institucional a la investigación, al grupo emergente solicitante, y a la realización del proyecto en concreto.